

Mer de Eneno del 1808

Carta General del Reino.

de Maxima

Chadorno N. 4



79
Visto
Ej

R^a. Manina

1268

1

<u>Nombres</u>	<u>Clases</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Man.</u>
Juan Padin	Aut.	21.º	21.º de Sten.º	31.
D.º Pedro Izquierdo	Vigia	21.º	21 de Diz.º	21.
Tomay Sotelo	Soldado	21.º	21.º de Sten.º	31.
Tomay Escobar	Vigia	20 de Diz.º	21.º de Y.º	12.
Eduardo España	Sanguento	24 de Y.º	21.º Y.º	8.
Andres Zbonondo	Soldado	25 de Y.º	21.º Y.º	7.
Maniano Palma	Manineno	31 de Y.º	21.º Y.º	1.
Total				<u>111.</u>

Como Xion del Com. ho. p. de N. P. S. Juan de Dios de esta
Ciu. Qui. del S. D. Fran. uindogolanna Com. R. de Guana y Manina
de este Apocadeno: Cincuenta y cinco p. quacuo. impone delay curancia
causadas p. los Individuos cooperados de la p.ª. Lima p.ª.ª.
de Sten.º de mil ochocientos y ocho

Dr. Joseph Arená
Xion

Visto

A Manuel Gonzalez Marinero q. fue
de la Frag.ª del Rey Mercedes.

1267.

2

Afirmam.º

De su hno. vendido para 22 ex. de Feb.
de 1803. q. se le abducen, y sin cuyo
noticia salió p.ª elminera en 21. delm.
mes, y fue despedido del Serv.º en 22. de
Ene. del propio año.

Alminero Real de Marina del
Sur 8. de Enero de 1808.

Importe en su Reduc.ª
11. Dign.ª. l.ª. p.ª. R.º.º.º.

Deposito.

Marinero

El Exagerado Individuo Hade haver.

Por 2402 rs. y un m. de vellon
q.º. Hasto acachetado ala H.ª. Hacienda
en fin de Abril de 1799. segun Oficio
de la Contaduria Principal de Marina
de Ferrol de 23. de Abril de 1806.

260.27.

Por 45. meros 21. dias del sueldo &
7. excedos a vellon vendidos para 22 ex.
de Febrero de 1803. que se embarco en
la Fragata Mercedes procedente del
Navio Principe de Asturias y desde
cuyo dia hasta el de su despido en el cal
las era pagad. p.º. este Alminero

1249.16.

2210.7

Descuentos

De quatro y medio Cps. al m.º. de 24 rs. o.
cada uno.

43.6

De 470 rs. de vellon conq.º. esta soc.ª. ab.ª.

196.0

De 12. rs. dem. p.º. una Mochila.

4.27

339.21.

De 3. meros 14 dias de dho. sueldo a vellon

q.º. faltó al servicio inclusa la pena &
ordenanza.

95.22.

1870.22. 233.6.22

Almora ala Real Hacienda docientos treinta y tres
pesos seis reales y veinte y dos maravedis de plata fuerte

liquidor. Minutario Real de Marina de Lima
ochos de Encas de mil ochocientos ochos.

Fu ^{co}
Nam. de Miamgolannoff

[Signature]

[Signature]

Alruego de Manuel Gonzalez
Jose Salazar

[Signature]

Visto



1270.

Recibi del Sr. D. Juan de Mariagolanna Comon^{te} a suya yleni^a
 del hacienda y cuanina Ocho m^l. por el importe de dos Bagafes
 y le he facilitado para arumoy del m^l servicio octanina al
 respecto de quatro m^l. Cada uno, y para q^{ue} suba o data de
 dho. Ser sumo ante en el Callao a 3 Enero de 1808.

Don D^{na}.

Joagⁿ. Ribera

Visto

Recibi del ^{Or} S. D. ^N Fran. Mangolanza ^{co} Interino Comisario de Guerra y Ministro Pral. de Marina de este Apostad. Cincuenta y un Pesos que me ha satisfecho del gan-
dal de Pl. Hacienda de un cargo por la Impresion de una
Prima de papel para certificacion de Biquei Menores
prescripta en el Artículo 13. del Titulo 1o de la Ordenanza
de Matricular que he executado de Orden del ^{Or} S. Comand. ^{te} de
Marina de este Apostadero en tres Impresiones para el Servi-
cio de la Capitania del Puerto del Callao, la de Guayaquil y
demas Subdelegaciones de Marina de la Costa. Y para que
conste y le sirva de Data en unguenta adho ^{Or} S. Ministro
firmo el presente en Lima a Nuebe de Enero de Mil Ocho-

Son ^{cientos y ocho} 51 Pesos

José de Guayaquil

Visto

Recivi del Sor. D.ⁿ Fran.^{co} de Masagollarra, Comi-
sario Real de Guerra, y Ministro Real de Mar.^{na}
de este Apertadero veinte y siete p.^{as} por cinquenta y
quatro estancias q.^{as} ha Causado en el Hosp.^{al} del
Espiritu Santo, el Soldado de los Batallones de Ma-
rina fassual bastida, al Respecto de quatro r.^{as} cada
una, y para q.^{as} sirva de data a dicho Sor. Ministro
firmo este en Lima a 14. de Enero de 1766

Gon.^{al} V.^o G.^o

José Mar.^{te} de Montuarez



Sisto

N^o 73.

Tantos individuales de la Saca de Carbon
de Piedra; y conduccion hta. el Pueblo de S.ⁿ
Mateo en dose Carq. Con Ciento y veinte sa
v. por Oficio que me paso el S.ⁿ Juez Comi
sionado D.ⁿ Alonso Cobian Caldero para este
efecto: Hay

Por la extraccion de dho. Carbon de
la mina sinco p. 50 S.
Por los fletes de la conduccion hta. el
Pueblo de S.ⁿ Mateo a d. por legua. Vein-
te quatro p. 12 S.
Suma el total Cargo de 62 S.
esta Comicion lo que se suavia un de
sufragame de esta cantidad de veinte
y nueve p. Chacapalpa y noviembre
27. de 1807.

Jose Ignacio Platicas

El S. Comand.^{te} de Marina D. Jose Pascual de Vi-
vero en vista de esta cuenta q.^e ha remitido
el Comis.^o p.^a la saca del Carbon de piedra y su
conduccion hacia el Pueb.^o de S. Mateo, se re-
vira mandas satisfacer su importe, como lo
tiene verificado el caudado de dho. Pueb.^o a
esta Cap.^a q.^e p.^a este y sin mas Reibo sera bien
satisfecho. V. J. En. 2. de 1808.

Jose Ximenes

animo

Don Jph de la Cordera Grande Almag de Man^{no}
 y Apoytados de Yalla

Recivir de Ant^o Innigues para la Goleta Alavara
 lo siguiente

Una y 2^a Lib^{ra}. de cobre en plancho

De q^{ue} me hago cargo en virtud de este conocimiento.
 Don Jph de la Cordera Grande Almag de Man^{no}
 y Apoytados de Yalla

mi Intencion y

Ant^o Alavara

Jph de la Cordera

E

Recibi del S. D. Fran^{co} de Guayaquil a Comisario de Yalla
 el don de la Cordera y Alavara. Cuarenta y 5^a imponte de las
 treinta y dos tt. de cobre en plancha y etc he vendido al ma-
 peto de diez m. l. tt. y 1^a barilitacion de la Goleta de la
 Alavara y p^{er} que sinia de data adho con finis en el
 Callao a 20 de Enero de 1808.

Son de V. V. V.

Visto

Antonino Innigues

1807. N^o 74.

8

Resumen del importe de la Comisaria de Cienas
 llegada de Oficio a la Comisaria de Cienas
 N^o 74 de Sept^r a fin de año de 1807

/	.012%
/	.010%
/	180%
/	20%
/	33%
/	101.
/	23%
/	41%
/	14
/	10.
/	.447%
/	.006%
/	22%
/	14
/	3.
/	133.
/	11%
/	10.
-	648. 27. Pta
P ^{ta}	.081

Quedan sacados en esta Almi. de Correos
 los ochenta y un pesos de los Portes de las pres^{tes}
 Planillas. Lima en N^o 74 de 1808.

Visto

Francisco

N.º

)(X)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Arequipa* recibido en
16 de *Sept. de* 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra.

DESTINOS.	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO.....	1.	a 4	U 4.
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	1.	Pliegos, su valor.	8.2
		SUMA.	U 12.2
ESPAÑA....	2.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	U
	.	a 5. y 2. ½.	U
	.	a 7. y 4.	U
	.	a 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Doce y medio r. de plata.

Roz.

Se recibieron.



(X)

N.

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Oficio de la Ruta de *Vulca* recibido en
19 de Sept. de 1807

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.
De la Comisaria a Suena.

DESTINOS	Num de Cartas y Pliegos	Recas.	Reales de Plata.
REYNO...	3.	a 32	U 10.2
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
Pliegos, su valor.			
SUMA.			U
ESPAÑA...	Porte de Mar Porte de Tierra.		
	a 3.	y 2. Rs.	U
	a 5.	y 2. 1/2	U
	a 7.	y 4.	U
	a 10.	y 5.	U
TOTAL.			U

Reporten las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Diez y medio m. de pluma.

Se recibieron.



Nota.

N.º

)(✠)(

11

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *10120* recibido en
23 de Sept. de 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra.

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO.....	1.	a 3	U 3.
	:	á	U
	:	à	U
	:	á	U
	:	à	U
	:	à	U
	1.	Pliegos, su Valor.	35
	2.	SUMA.	U 38.
ESPAÑA.....	:	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	:	à 3. y 2. Rs.	U
	:	á 5. y 2. ½	U
	:	à 7. y 4.	U
	1.	à 10. y 5.	U 142L
	3.	TOTAL.	U 180L

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Cienno Ochenta y medio rs. de plata.

Roza.

Se recibieron.



N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Culles* recibido en
5 de *Set.* de 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.
De la Comis.ª de Guerra.

DESTIVOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1.	a 32	U 32
	1.	a 5	U 5.
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	1.	Pliegos, su valor.	12.
	3.	SUMA.	U 20.2
ESPAÑA...	.	Porte de Mar y 1. Rs.	U
	.	a 5. y 2. ½	U
	.	a 7. y 4.	U
	.	a 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Veinte y medio mrs. de plaza.

Roz.

Se recibieron.

N.º

)(✕)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Chile* recibido en
 11. de *Oct. & 1807.*

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

Delo Minis.^a & Guerra

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	1.	a 1	U 1
	2.	a 32	U 7
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	2.	Pliegos, su valor.	25 2
	5.	SUMA.	U 33 2
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	U
	.	a 5. y 2. ½	U
	.	a 7. y 4.	U
	.	a 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Recibo y por y medio m.

Rosa.

Se recibieron.

N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Vulles* recibido en
 12 de *Oct* de 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comandancia de Guarnición.

DESTINOS.	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	1.	a 3	U 3.
	2.	a 32	U 7.
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	2.	Pliegos, su valor.	16.
	5.	SUMA	U 26.
ESPAÑA....	.	Porte de Mar y 3. y 2. Rs.	U
	.	a 5. y 2. ½.	U
	.	a 7. y 4.	U
	1.	a 10. y 5.	U 75
	6.	TOTAL.	U 101.

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Cinco en S. de Plata.

Rosa.

Se recibieron.



N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Arequipa* recibido en
12 de *Marzo* 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comis.ª de Guerra.

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	1.	22	U 22
	1.	32	U 32
	.	à	U
	.	à	U
	.	à	U
	.	à	U
	1.	Pliegos, su valor.	172
	3.	SUMA.	U 232
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra. à 3. y 2. Rs.	U
	.	à 5. y 2. ½	U
	.	à 7. y 4.	U
	.	à 10. y 5.	U
	.	TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Veinte y tres y medio R. de plata.

Rosa.

Se recibieron.

N.º

)(✕)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *1024* recibido en
22 de Oct. de 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comis. de Guerra.

DESTINOS.	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	.	a	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
	3.	Pliegos, su valor.	11.2
	.	SUMA.	U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½.	U
	.	à 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
	.	TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Itinerario y Voz y Medion. de plaza.

Rosa.

Se recibieron.



N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en
4. de Nov.º de 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.
De la Comisaria de Guerra.

DESTINOS.	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO.....	1.	a 3	U 3.
	1.	á 32	U 3.2
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
		Pliegos, su valor.	
	2.	SUMA.	U 6.2
ESPAÑA.....		Porte de Mar Porte de Tierra.	
	1.	a 3. y 2. Rs.	U
	1.	á 5. y 2. º.	U 7.2
	.	à 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
	3.	TOTAL.	U 14.

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Catorce m. de plata.

Rosa.

Se recibieron.



N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Chile* recibido en
18. de Nov. de 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comis.ª de Guerra.

DESTINOS	Num. de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	1.	a 32	U 3.2
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	1.	Pliegos, su valor.	6.2
		SUMA.	U 10.
ESPAÑA....	2.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	U
	.	a 5. y 2. ½.	U
	.	a 7. y 4.	U
	.	a 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Diez m. de plata.

Rozá.

Se recibieron.

[Signature]

(X)(X)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en
20. de Nov. de 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.
De la Comision. y Guerra.

DESTINOS	Num. de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
PERUO....	1.	a 3	U 3.
	1.	a 32	U 3.2
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
		Pliegos, su valor.	
	2.	SUMA.	U 6.2
ESPAÑA....	.	Porte de Mar y 2. Rs.	U
	.	a 5. y 2. 1/2.	U
	.	a 7. y 4.	U
	.	a 10. y 5.	U
	.	TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Por y medio m. y explora

Se recibieron.

[Signature]

N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Quito* recibido en
22. de *Nov. de 1807*

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra.

DESTINOS.	Num de Cartas, y Pliegos	Precios	Reales de Plata.
REYNO....	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	<i>1.</i>	Pliegos, su valor.	<i>222</i>
	.	SUMA.	U
ESPAÑA....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	U
	.	a 5. y 2. ½.	U
	.	a 7. y 4.	U
	.	a 10. y 5.	U
	.	TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Veinte, y dos, y medio rs. de Pluma.

Rosa.

Se recibieron.



N.º)(✠)(
ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Arequipa* recibido en
24. de *Noire.* de 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.
De la Comisaria de Guerra.

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios	Reales de Plata.
REYNO....	1.	a 22	U 2.2
	1.	a 32	U 3.2
	.	a	U
	.	a	U
	.	a	U
	1.	Pliegos, su valor.	8.
SUMA			U 14.
ESPAÑA....	.	Porte de Mar y Porte de Tierra.	
	.	a 3. y 2. Rs.	U
	.	a 5. y 2. ½	U
	.	a 7. y 4.	U
	.	a 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Catorce m. de plata.

Rosa. Se recibieron.


N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Chiloé* recibido en
3 de *Diciembre* 1807

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.

De la Comandancia de Guerra.

DESTINOS	Num. de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO.....	2.	a 12	U 3.
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
		Pliegos, su valor.	
		SUMA.	U
ESPAÑA....		Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½.	U
	.	à 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Fres. m. de Plata.

Rosa.

Se recibieron.

[Signature]

N.º

)(✠)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en
20 de June 1807

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.
de la Compañia

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	1	a	U 32
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
	1 Pliegos, su valor.		U 8
SUMA.			U 112
ESPAÑA....	2	Porte de Mar y 3.	U
	.	Porte de Tierra. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. º.	U
	.	à 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Inde
de 200 y m. reales

Roz.

Se recibieron.



(X)(

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Chilca* recibido en
23 de *Diciembre* 1807.

CORRESPONDENCIAS DE OFICIO.
de la Comandancia.

DESTINOS	Num de Cartas, y Pliegos	Precios.	Reales de Plata.
REYNO.....	.	a	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	á	U
	.	à	U
	.	à	U
	<i>1</i> .	Pliegos, su valor.	<i>10.</i>
		SUMA.	U
ESPAÑA.....	.	Porte de Mar Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$.	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Don P. de la Cruz

Roza.

Se recibieron.



OR
 El Cavi del S. D. N. J. de Oltian-
 golarra interino Comis. de Guerra, marina,
 y Artilleria, un peso, p.^o de imp.^o de Diez y seis
 Pliegos de Papel del Sello L.^o que lebre vendido
 para las atenciones de la Camisaria de un cargo.
 Lima Enras 23. del. 808.

Es. J. peso.

Manuel Arimener



Vito

Antonio Alegre Contador de Fraga de la R. A.
Armada y Contador del Real hosp. de Bellavista

Certifico. Que Andres Sabalera es acreedor a la
Cantidad de ocho pias por haver arrecaudado y impaido la Arrequia
perteneciente al hospital de Bellavista que sirbe para impiera
de las Comunas del, como igualmente haver tapado algunas porci-
ones de la Capia del Potencio contiguo a dho hosp. y para el comite
y por la Comisaria de Guaya y espasina queda satisfecho de dho importe
de y una en el enumerado Hospital de binte y tres de Enero de
mil ochocientos ocho.

Antonio Alegre
E

Puede el S. D. Fran^{co} de Juan y Lanza Comisario de
de Guaya quin^{ta} de R. Hacienda y manina por ocho p.
que acredita la ant.^{or} Certificacion y para q. sirba de dato
a dho S. D. fuimo este en Bellavista a 25 de Mayo del 88.

Don J. Huete

Visto

Andres Sabalera
E

Recivi del S.^{ro} D.^{no} Francisco de Miangolarra, interino
Comisario de Guerra, Marina y Artilleria, Quinze pesos
por el importe de doce piezas de Cintas de Neata que, al
respecto de diez reales cada una, le he vendido para las
atenciones del Ramo de Marina: y para que conste firmo
este en Lima en 26 de Enero del 808.

con 15 pesos.

Martin de Anamburu

Visto

1279.

Agustin Briones Jefe de
de la Capitanía del Puerto
Manuscrito
del día 26. de Enero de 1808.

Miñistro Pral D. Marina de
27. de Enero de 1808.

Porte de la Capitanía
del Puerto

Impuesto en su redit. en
el 27. de Enero de 1808.

El logreroado Individo. Na de haca
Por 3. m. 25. dias de su. de 16. p. vafad
Ymb. y vane. de 1. p. de vane. de 1808. q. 1. u.
ta p. pagar. lra 26. ex. de Enero de 1808.
q. fue abiprido del serv. y se le aputa. . . . 360. 25. 12. 1. 25.
Alanza ala Plant Hacienda quarenta y dos pesos quatro reales
y veinte y cinco mas de plata fuerte liquidos. Miñisterio Pral
de Marina de Lima 27. de Enero de 1808.

Tuan. de Mecangobanua


Agustin

Por Agustin Briones
Jose Salazar



Recivi del ^{r.º} D.º Francisco de Màngolarra
 interino Comisario de Guerra, Marina y Artilleria
 Ciento quatro p.^{as} por la impresion de quatro Resmas
 de Papel de Lintillar al precio de diez y ocho p.^{as} cadauna
 y los treinta y dos pesos, por la de otra Resma de
 Estados del Hospital de Bellavista, todo para servicio
 del Ramo de Marina, y para q.^{ue} conste fírmase este
 en Lima en 28. Enero de 1808.

Son 104 p.^{as}

Guill^{mo} del Rio

Visto

Domingo Orrego Ant.º y Ad.º del Puerto
del Puerto del Callao.

Justitiero

dos tan el día exc.º de su des.

N.º 81.

31

Minist.º Prnt & Marina del Sur
30 de Enero de 1858

Cote de la Caja del
Puerto.

Importe en su red.º
de la Caja del P.º M.º

El expresado Individuo: Ma de honor.

Por 3.º m. 29 días de su s.º de 16.º p.
vof.º y vencido d.º 1.º de octubre de 1857.

q.º le está por pagar tan 30 exc.º de en.º
de 1858. q.º fue despedido del servicio.

372.34.46.4.31

Alcanza a la Real Hacienda cuarenta y seis pesos cuatro rea-
les y treinta y uno mrs de salda fuerre liquidos. Ministe-
rio Prnt de Marina del Sur 30 de Enero de 1858.

Firm. de Miamgo launna



Orrego

Per Domingo Orrego

Jose Salazar



Antonio Allegue contador de Pagata de la 1^a B.
da i Interio^r del Almacⁿ de Naurica

Certifico que Dⁿ Antonio Gil, es acaheador a la can-
dad de quatrocientos veinte y tres p. por el importe de
ochocientos quarenta y seis Caracomas, a quatro vij.
dinas; que ha conducido de efectos de las Demasias a
Naurica, y de estos al muelle; y para que por la o-
ficia de Guerra y Naurica se le satisfaga a otro.
por el importe de la presente en el Almacⁿ.
Naurica del Callao a veinte y quatro de octubre
del ochocientos trece.

23 p.

Antonio Allegue

[Signature]

Por el S^d Fran^{co} de Mungotanna Comisario de la
G^{ra} N^{ra} de la 1^a hacienda y en su nombre los Quatroci-
entos veinte y tres p. que accedida la anterior Certificac.
y para q^{ue} sirva de data a dicho S^r fiximo este en el
Callao a 30, de Enero de 1808.

23, Nov.

Como Alcaide del finado Dⁿ Antonio
Gil
Visto
Ignacio Pedraza

El Com. Int. y oficialidad de
Guerra y Marina del Apomado
Mutam.

N 83.

33

Minist. Pral de marina
del Sur 31 de Enero del 808.

Don ha. vencidos lra fin
de Enero de 1.808.

Deposito.

y to
Imp. en lra. a
H. J. L. P. H. C.

El Com. Int. del
Apomado.

El Cap. de Frag. D. Don Sanguel
de Vicerio: H. de ha. de.
Por lra. de un su. de 150 p. baj. el mon-
te y vencido 2.º de Oct. del 808. q.
le ora p. pagar n. fin de En. del 808. 1,650. --
Por id. de la grat. personal de 300 p.
integrar de est. en. 9600. --
Por id. de la de 75 p. de Reglam. bocado
el monte. 2325. --
16.575. -- P 2071. 7.00.

El Sec. de la
Comand. Pral.

El Ten. de Frag. D. Don de Dellos.
Por dho. lra. que el Com. de un su.
de 60 p. bocado el monte. 1860. --
Por id. de la grat. de 67 1/2 p. integrar
de Mera. 2160. --
Por id. de la de 37 1/2 p. de Reglam.
bocado el monte. 1162. 12.
Por 184 1/2 racion. de Armada
vencidas en el propio tiempo al
Nap. to de una y media diarias y
a 1 1/2 d. de p. para fte cada racion. 276. 25.
5459. -- P 682.3.8.

Ofic. de Onen.

El de igual clase D. Pedro Vazquez,
idem en todo q. el antec. P 682.3.8
3436.5.16.

te
Ayud. de id. } El Alf. de Navio D. Ant. Arbizu.
Por id. dem. Su. de 45 p. basado id. 1395-
Por id. de la grat. personal de 67 1/2 p. id. 2160-
Por 322 1/2 racion. de armada ven-
cidas a igual respecto q. los anteced.
D. J. de Julio del 1807. q. se le adeudan
hsta dho fin de Enero del 808. 489-25.
4038-25 P 504-62

te
Com. del Arsenal } El J. te N
del Callao } El Ten. de Navio D. Don Tuaznabar.
Por las citadas h. m. q. el Com. dem. Su.
de 82 1/2 p. basado el monte. 2457-17.
Por id. de la grat. personal de 67 1/2 p. por
integrar de cuenta. 2160-00,
Por igual num. de racion. q. D. J. de
de 1800. 276-25.
4794-13 P 624-2

te
Ayud. de id. } El de igual clase D. Don de la Huella
Ym. en todo que el anteced. P 624-2

te
Com. militar } El Cap. de Frag. graduado D. N
y Cap. del Pro. } Fernando Camunier - Por dho 4 m.
del Callao. } dem. Su. de 50 p. basado el monte. 4650-00.

Descuento.

De id. de la asignac. de 180 d. v. mensuales, aum.
el monte a 6. y basado apra p. 8. 372-16.
4270-18 P 533-6

te
Ayud. de id. } El J. te S
El Ten. de Frag. Marq. de Fabalens.
Por id. dem. Su. de 60 p. basado el m. te. 1860-00
Por ig. grat. y racion. q. Tuaznabar. 2436-25.
4296-25 P 537-0

te
Muxo m. de } El Alf. de Frag. grad. D. Leon Alcarado.
Mauranzar. } Por id. dem. Su. de 80 p. integras. 2560-00.

Descuento.

De id. de la asignac. de 360 d. v. mensuales. 576-00.
1984-00 P 248-0

te
Ayud. Director } El D. D. Pedro Velasco.
de Profesores } Por id. dem. Su. de 50 p. integras. 4800-00.
Por las mismas gratificac. y racion. q.
D. Don Tuaznabar. 2436-25.
7236-25 P 904-1

El de la clau de 1.^a de la Armada

D.^o Rafael Guierres Corona

Por id. dem. su. de hosp. integros.....1280-00

Por ig. grat. y fucion. q. el anteced.2436-25

3716-25 P. 464-4-25.

El de 7.^a da M.^a L.^a
El de cham. d. Juan Mendez, id.

encodo que el anteced. P. 464-4-25.

El Off.^o 2.^o de Navio grad.^o d. Andres
Balcato

Por id. dem. su. de hosp. integros 3200-00 P. 450-0-00

D.^o Meduando Carrasco

Por id. del suyo de 45 p. id. 1440-00 P. 180-2-00

El d. d. Toni de Arigoyen

Por id. del suyo de 50 p. bas. inuálido 1550-00 P. 193-6-00

Don Martin Cuorel de la Prada.

Por id. del suyo de 35 p. basado id. 1085-00 P. 135-5-00

9252-1-05.

Los 16. oficiales que incluye el ant. asute, alcanzan a la
Real otac.^a Nueve mil doscientos cincuenta y dos p. un real y
cinco mrs. dep. fe. lig. Minist. Real de Marina de Lima Enero
31 del 808.

Recm. de Mierogobaxna

[Signature]

Recivimo

Manuel mendez

Pedro Inguen

Jos. de P. os.

José Sala Azuela

Don Guarnavara

El Marq. de Avalon

Andrés Boleato

Don Pedro Beltrán

Leon Hyca

Don José Adame

Art. Abiz

Rafael Luteran
Corona

Guando Camacho

María Moril de la Lada

Visto

Alor oficiales sueltos sin deni-
no conocido y enfermos que
existen en el de porta dero.
Asuntam.

De un navio vendido por
fin de Enero del 808.

1284.

35

Minirt. Pral de marina
del Sur 31 de Enero del 808.

Deposito.

4 te C
Imp. en R. su duca. a
dep. 7. lig. P. 1. 11. 00.

N Cap. de Frag. D. N. Juan Gil. Hado bravo. te
Por 4 m. de un su. 20 del 40 p. bas. 20 m.
y vendido de 1. 20 de 200 del 808. q. le
era p. 1. 20 de 200 del 808. 4640. 00.
Por id. de la grat. personal de 75 p.
integrar de 1. 20 de 200 del 808. 2400. 00.
Por id. de la de 45 p. id. asignada por
Reglam. p. a su propio servicio. 1440. 00.
8420. 00. 10612. 00.

7 te Ten. de Navio. D. N. Dionisio Montalvo.
Por id. de un su. 20 de 82 1/2 p. q. disfruta
sin otro gace bas. 20 del Monte. 2557. 17. 319. 5. 17.

4 te Ten. de Frag. y Reformado. D. N. Mig. de Curoz.
Por id. del sueldo de 80 p. id. 2480. 00. 310. 0. 00.

N Cap. de Arm. y D. N. Diego Justo Lozano.
Por 4 m. de un su. 20 de 40 p. integrar. 1280. 00.
Por id. de la grat. personal de 67 1/2 p. id. 2160. 00.
Por 164 1/2 vac. de arm. vendidas en el
propio tpo al rap. de una y media
diarias y a 1. 20 de 200 de cada racion. 276. 25.
3716. 25. 464. 4. 25.

Pilotin del N. y D. N. Jose Lopez Gamarra. 20
Por id. de un su. 20 de 20 p. bas. 20 p. 620. 00.
Por 123 vac. de arm. vendidas en id. al
rap. de una diaria y a 1. 20 de 200 de cada racion. 184. 17.
804. 17. 100. 4. 17.

2. 2. de con. y D. N. Man. Martinez Garvia.
Por id. de un su. 20 de 80 p. bas. 20 del Monte. 2480. 00.
Por iguala grat. y vac. q. D. N. Diego Justo Lozano. 2436. 25.
4916. 25. 614. 4. 25.

2870. 5. 16.

Los oficiales que incluye el anterior asun-
to alcanzan á la R.^a Hacienda Donmil ochocien-
tos setenta pesos cinco d. y diez y seis mrs de pda
fe liq. Minist. Real de enmarina de Lima 31 de Enero
de 1808.

Francisco
Man. de Mampolana

Recivimos

Como Apoderado de D.ⁿ

Como Apoderado
de Indiviso
monialto.

Tore Mig.^l de Muro

Tore Lop.^z Gumarraza

Alonso Gaminos

Antonio Basas

Man.^l Muro. Sanria

Gregorio Eusebio Lozano

Fran.^{co} Gil

Visto

D. José Abascal Gen. de
 Navio e Ingeniero Ordin. de
 Marina, agregado a las Oms
 del Sr. Virrey. —
Apustamiento.

Ministerio Pral de Marina
 del Sur 31 de Enero del 808.

De sus haberes vencidos hasta
 fin de Enero del 808. —

Deposito.

y t^{te} a
 Imp. ch. Surduc. a
 dep. f. lig. P. R. ch.

D. José Abascal
 Gen. de Navio
 Ingen. Ord.

El expresado Oficial: Hade hav.
 Por 4 meses de su su. de dep. baso.
 el m. y vencido desde 1.º de Octbre
 del 807. que le enta por pagar hasta
 fin de Enero del 808. 2790.00.
 Por id de la grat. personal de
 67½ pesa integro de Mera. 2160.00
 Por 184½ raciones de arm. venci-
 das en dho tpo. al respecto de una
 y media diarias y a 1½ d. de pta
 pte cada racion. 276.25.

2790.00.
 2160.00.
 276.25.
5226.25. 653.2.25.

Acanza a la H. Hacienda, Seiscientos cincuenta y
 tres pesos dos d. y veinte y cinco mrs. de pta fte lig. Cui-
 nisterio Pral de Marina de Lima 31 de Enero del 808.

Recd. de Miamgo barra

Visto

Recivi

[Signature]

José Maria Abascal
[Signature]

... de cerar...
... la depend...
... -

...
...
... 1808.

...
...
...

...
...
...
...
...
...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

Ministro dentro, y oficiales de
ciudad de carolina, q. tienen dev.
en las depend. de tierra en el
servicio.

Asustamiento.

Para hacer vencidos hta fin de
Año del 808.

Ministerio Pral de Marina
del Sur 31. de Enero del 808.

Ministerio.

or te
comp. en la redu. a
N.º de p.º p.º de
N.º de p.º p.º de

El Ofic. 2.º de contad.ª D. N. Fran. de
Caliangolarra. Hta de haver.

Por 4.º mes de su su. de 80 p.º basado el
monto y vencido d.º 1.º de Oct. del 807-
q. le está p.º pagar, hta fin de Enero
del 808. 2480. --

Por idem de la grat. person. de 67 p.º
de cuota integro. 2160. --

Por 1.º de ración de carne, vendida
en el propio tpo. al sup. de 1.º diaria
a 1.º de supra fte cada ración. 276. 25.

4916. 25.

Documento.

De la asignac. de la mitad de lo. ex. ap. 620. --

4296. 25. 0937. 0. 25.

El Ofic. 3.º d. Don. M. de Barre-
chea. Im. en el haver.

4916. 25. 0614. 4. 25.

El Ofic. 4.º d. Ant. Alague del
Villar. Por idem de su sueldo de
10. p.º basado id. 2170. --

Por iguales gratificaciones y ración.
que los anteceden. 2436. 25.

Por 4.º mes de la grat. de 20. p.º
integros asignados p.º uno. que
disfruta comointero. de d.º de d.º
para un Ecriviente. 640. --

5246. 25. 0655. 6. 25.

Guarda Almacén } Don José de la Cendosa. Por
 Gral. de Marina. } idem de la grat. de 35. p. integros q.
 disfruta por fl. en el Ramo de mar... 1120. P 1140.

Ofic. m. delaz } D. Juan Ballera. Por id.
 a } de la de 30. p. id. q. el anteced. ... 960. - P 120.
 Comis. de Irra. }

20674.

Son cinco oficiales que incluye d. ant. a just. or
 alcanzan a la fl. Hac. Don mil suertay. iore por
 quatro x. yciere mas. depra fte lig. criminici o
 Pral de marina de Lima 31. de Enero de 1808.

Franc. de Micangolanna



Recivimog

Franc. de Micangolanna José m. de Barbaresco. h. c.

Antonio Alague

José de la Cendosa

Juan Ballera

Visto

Alor Escrivientes de la Dependencia Militar del Apostadero.

Ministerio Pral de Mar.^{na} del Sur.
31. de Enero de 1808.

Ajustam.^{to}

De sus hav.^s vencidos hta fin de Enero de 1808.

Imp.^{ta} en Guadalupe a N. de P. f. l. l. p. N. S. p.

Deposito.

1. ^{er} Esciv. ^{te} de la Co. y mand. ^a Gral.	D. ^{no} Ignacio de Smitde; Ita de havor: Por 4. m. ^s de su s. ^{to} de 35. p. ^s mtey. vencido d. ^o 1. ^o de Oct. ^{re} de 1807. f. le esta por pagar, hta fin de Enero de 1808...	1120.	P 140..o.
2. ^o idem	D. ^{no} Antonio del Rio, Por id. del de 30. f. id.	960.	P 120..o.
3. ^o idem	D. ^{no} Pedro de la parra, id.		P 120..o.
Escriv. ^{te} del Ofic. ^o de Ordenes	D. ^{no} Juan Morales, id.		P 120..o.
Idem de la Comand. ^a Militar	D. ^{no} Reynmundo Daniel, Por id. del de 16. p. ^s id.	832.	P 104..o.
Jm. de acopio D. de l. MSS.	D. ^{no} Jose Carrate, Por id. del de 20. f. id.	610.	P 60..o.
			684..o.

Los seis Individuos q. incluye el anterior ajuste al cambran ala Real Ordenienda seiscientos ochenta y quatro p.^s de plata fuerte l. l. Ministerio Pral de Marina de Lima 31 de Enero de 1808.

Cam. de Micungoblanco

[Signature]

Recivimos

Ignacio Smitde
 Ant.^o de l. l. l.
 Jose Laxales
 Pedro Mera
 Juan Morales
 Reynmundo Daniel

[Signature]

Visto

Cominaria
lado D. en
Ahorra

Deum hanc
fin de En

6
9
2
10

Alcanza
trax. y.
Maxina

1288

Comisario de Guerra
D. Martin Barrera.
to
Alparram.

Quem haovexen vencido
fin de Enero de 1.808-

Ministerio Pral. de Marina
del Sur 31 de Enero de 1.808.

Ministerio.

y te
Imp. en R. Surduc. a
dep. f. liq. p. R. ch.

Expresado Comis. Hadehav.
Por 4. m. de m. goce de 600. d. en
q. disfruta de retiro, bas. el m. y
vencido d. 1.º de Octre del. 807. que
le era p.º pagar fin de En.º del. 808. 1235- 6- 154-3-6-

Manza a la H. Hac. ciento cincuenta y quatro p.
trud. y seis mas. de pta fte liq. Ministerio Pral de
Marina de Lima 31 de Enero del. 808-

Don. de Miangolavina



Recivi

Martin Barrera

Visto

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly Spanish or Italian. The text is spread across the page with some lines appearing more distinct than others.]

[Continuation of handwritten text from the adjacent page, visible on the right edge of the image.]

Antonio Megue Contador de Hacienda de la Real Armada
 Contador del Real Hospital de Bellasanta

Certifico q. desde el día primero del presente mes hasta el día 31.
 en los inclusive han vencido los individuos de esta tropa q. se hallan
 en el Depósito de Callao tan francos de la misma q. a cada uno se manifiesta
 lo que si les habona en plata en la forma siguiente.

Off. Mayor de Sueldo	Numero de	su Importe en
fijos	Reales	Reales

Contador. Vicente Montolio	31..	P. 5... 6. 17
de Lancha Fran. Robla	31..	P. 5... 6. 17.

De Sueldo tempor.

Alferez D. Fran. Otterino	31..	P. 5... 6. 17
Agustin Rodriguez	31..	P. 5... 6. 17
Alferez D. Juan Delgado	31..	P. 5... 6. 17
Alferez... Antonio de Lago	31..	P. 5... 6. 17
Alferez... Fran. Samundj	31..	P. 5... 6. 17.
Alferez... Placido Reyes	10..	P. 1... 7.

Antillano Mayor

Diego Montoya	31..	P. 5... 6. 17
Juan Diaz	31..	P. 5... 6. 17
Alferez... Canido	31..	P. 5... 6. 17
Alferez... Martinez	31..	P. 5... 6. 17
Fran. Lavin	31..	P. 5... 6. 17
Juan Botana	31..	P. 5... 6. 17.
412..		77... 2 17.

	412..	77...	3. 17.
Fran. L. Gomez - - - - -	31..	P. 5...	6. 17
Pero Canseles - - - - -	31..	P. 5...	6. 17
Bentio Marquez Picard - - -	1..	P.	1. 17
José Aníson - - - - -	31..	P. 5...	6. 17
Estanuel Calvino - - - - -	31..	P. 5...	6. 17.
Sebastián Lazo. - - - - -	20..	P. 3...	6.
Antonio García. - - - - -	1..	P.	1. 17.
Estanuel Henmudez - - - - -	2..	P.	3.
Estanuel Hennero - - - - -	2..	P.	3.

Spanneros

Estanuel Castro. - - - - -	31..	P. 5...	6. 17
Agustín García. - - - - -	31..	P. 5...	6. 17.
Juan Lamiña - - - - -	2..	P.	3.
José Aguila. - - - - -	2..	P.	3.
Fran. L. Espinosa. - - - - -	2..	P.	3.
Elizael Ito - - - - -	2..	P.	3.
José edmonio Albare. - - - -	4..	P.	6.
Fran. L. Zabala. - - - - -	2..	P.	3.
Tomás Villanueva - - - - -	2..	P.	3.
Juan Atchade. - - - - -	2..	P.	3.
José Góngue. - - - - -	3..	P.	4. 17.
Leoberto García - - - - -	2..	P.	3.

Almudés

Juan Rautura - - - - -	31..	P. 5...	6. 17
Enrique Pander - - - - -	31..	P. 5...	6. 17.
Juan Alberto Rodríguez - - -	2..	P.	3.
Estanaco Caballero - - - - -	31..	P. 5...	6. 17.
Francisco Parax. - - - - -	2..	P.	3.
Fran. L. Sanchez - - - - -	2..	P.	3.
	747..	140..	17.

	747.	140. " 17. / 41
Paulino Pacheco	31.	P. 5... 6.17
José manachon	31.	P. 5... 6.17.
Fran.º Cordero	2.	P. v... 3
Juan José Alvarado	2.	P. v... 3.
Eusebio Ligorea	4.	P. v... 6.
José donon Ambaza	31.	P. 5... 6.17
Manuel Fernandez	31.	P. 5... 6.17.
José etiana Godo	2.	P. 3... 5.17.
Fernando Andrade	1.	P. v... 1.17.
Juan José Subiabre	1.	P. v... 1.17.
Ydno Gancia	37.	P. 5... 17.

Particulars

Bentura Ogando	2.	P. v... 3.
José de Viana	31.	P. 5... 6.17
Julian operto	31.	P. 5... 6.17.
Ramón de Yanguine	2.	P. v... 3.
Agustín Silva	2.	P. v... 3.
Diego Loncha	31.	P. 5... 6.17.
José Ignacio Villalobos	2.	P. v... 3.
Luis Alvar	2.	P. v... 3.
Severo Lopinora	2.	P. v... 3.
José donon Caballero	4.	P. v... 6.
Salvador Gutierrez	4.	P. v... 6.
Juan cuente negro	2.	P. v... 3.
Armando Narand	4.	P. v... 6.
Santiago Perea	2.	P. v... 3.
José Antonio Nuñez	2.	P. v... 3.
José de Lenares	4.	P. v... 6.
Gregorio Díaz	4.	P. v... 6.
Rafael Sanchez	4.	P. v... 6.
	1042.	137. 2

	1052.	197.	2.
Juan Fran ^{co} Medina	4.	P. 6.	
Esteban Salas	4.	P. 6.	
Juan Flores	2.	P. 3.	
Santiago Salas	4.	P. 6.	
Florencio Saldivia	2.	P. 3.	
Agustín Cuonales	2.	P. 3.	
Enriquel Contreras	2.	P. 3.	
José Amparar	2.	P. 3.	
Juan de la Cruz	4.	P. 6.	
Bentura Cortes	12.	P. 3. ... 4. 17.	
Cruz Cruz	23.	P. 4. ... 2. 17.	
José Flores	23.	P. 4. ... 2. 17.	
Diego Abundano	30.	P. 5. ... 5.	
Salvador Francisco	23.	P. 4. ... 2. 17.	
Juan Villalba	13.	P. 2. ... 2.	
José Torres	10.	P. 1. ... 7.	
Fran ^{co} Vidal	10.	P. 1. ... 7.	
Juan Del Monte de Dios	4.	P. 6.	
José Manuel Pelcha	4.	P. 6.	
Domingo Guzman	4.	P. 6.	
Juan Contreras	4.	P. 6.	
Juan San Juan	4.	P. 6.	
Andrés Anaya	4.	P. 6.	
Lomas Flores	4.	P. 6.	
José Mendoza	4.	P. 6.	
Felipe Plaza	4.	P. 6.	
José Rojas	4.	P. 6.	
Anastasio Delgado	4.	P. 6.	
José María Luján	4.	P. 6.	
Rodrigo Catalan	4.	P. 6.	
Estanislao Gómara	4.	P. 6.	
	1234.	240.	6

Manuel Gomala	4..	P. 6.
Nicolas Dulgar	4..	P. 6.
Juqual Santibañer	4..	P. 6.
Vicente Aguayo	4..	P. 6.
Cecilio Jemas	4..	P. 6.
Ramon Exena	4..	P. 6.
Jedro Salomucha	4..	P. 6.
Salto Arcaya	4..	P. 6.
José Antonio Grados	4..	P. 6.
Juan Aramantes	4..	P. 6.
Maniano Nua	4..	P. 6.
José Poca	4..	P. 6.
José Maria Jorundo	4..	P. 6.
Fran. Ramires	4..	P. 6.
Leandro Gomez	4..	P. 6.
Julian Gatrana	4..	P. 6.
Nicolas Salgado	4..	P. 6.
Juan Alundaca	4..	P. 6.
Rafael Cautito	6..	P. 1... 1.
Nicolas Fernandez	6..	P. 1... 1.
Leandro Exenmura	24..	P. 4... 4.
Domingo Delacruz	16..	P. 3...
Antonio Exenamo	9..	P. 1... 5.17.
Carlos Exenos	9..	P. 1... 5.17.
José Zabala	9..	P. 1... 5.17.
Fran. Exenagues	12..	P. 2... 2.
Agustin Obendano	4..	P. 6.
Fran. Estellado	4..	P. 6.
José Vargues	4..	P. 6.
José Lirio	4..	P. 6.
	1463..	274.. 2.17

Agustín Aguayo - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Andro Ena - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Infant. A. Veltavina

Sanct. 1.º { Tomas cuanchante - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Jose uayon. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Caboo 1.º { Francisco Pastor. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 D. 2.º Antonio Damasco Loquinal. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Granad. no Tomas cuoneno. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Fuitlenoy. Fran.º Bannet. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Juan Delgado. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Alonso estante. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Lingual Bruidon. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Pedro Vener Villanino. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Lorenzo Ramo. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Melchor Viscanna. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Jose Velaapel. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Pedro Carero - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Bernabe Chand. - - - - - 11. P. 2... 17.
 Pedro Somino. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Baltazar Sandoz. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Jose Guiton. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Juan Figueroa. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 Antonio chig Vener. - - - - - 7. P. 1... 2.17.

Brigada de d

Ayud. 2.º { Jose obloner. - - - - - 17. P. 3... 1.17.
 Tomas Ballina - - - - - 6. P. 1... 1.

Wote ala Bay. A. Veltavina

Fran.º Wuy. - - - - - 31. P. 4... 6.17
 2101. 393. 7.17.

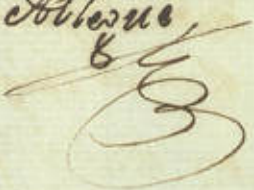
Ante el Sr. D. Juan

2101. 393. 7. 17.

Antonio Alonso.	31..	P. 5..	6. 17
Juan Fernandez.	31..	P. 5..	6. 17
Domingo Onega.	31..	P. 5..	6. 17.
Cayetano Carrancas.	31..	P. 5..	6. 17
José N. Gancia.	21..	P. 3..	7. 17.
Juan Antonio Orango.	31..	P. 5..	6. 17.
José Blanco.	27..	P. 5..	.. 17
Juan o D. O. Alvarez.	31..	P. 5..	6. 17.
Atanacio Gomez.	31..	P. 5..	6. 17
José Galindo.	31..	P. 5..	6. 17
Francisco Chaca.	29..	P. 5..	3. 17
José Espinosa.	31..	P. 5..	6. 17
Juan o D. Fernandez.	31..	P. 5..	6. 17.

2488. 466. A.

Dejama q segun parese de las sumas anteriores han venido los individuos q
sean relacionados en esta censificación Dos mil quatrocientas Ochenta y ocho nano
y al Reparo de uno y medio na cada una con anexo a la contrata del obra
y la subministración en especie importa, quatrocientos sesenta y seis y uno
y para q Conute y por la Comisaria de Gñra y Atamiza pueda la
satisfacerle a cada uno en importe doy esta en el Callao a treinta y uno de
enero de mil ochocientos ochenta.

Amo. Allezue


En finjo este documento por mi enterando a cada uno de los individuos q acudi-
en la m. censificación la cantidad q a su margen se les señala Callao Jua

Y. 23.
J. 23.
Nisto
Tam. de Micangolana



R. Mañina

1270.

141

<u>Nombres</u>	<u>Clases</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>Cuan.</u>
Fran. Padin	Ant.	21°	130	29.
Tomay Escobar	Vigia	21°	21°	31.
Eduardo España	Sang.	21°	21°	31.
Andres Llanondo	Soldado	21°	21°	31.
Tomay Sotelo	Soldado	21°	21°	31.
Manjano Palma	Manineno	21°	25	24.
Mig. Dantes	Ant.	2	21°	30.
Joe. Torres	Domb.	16	21°	16.
Andres Manilla	Gunimete	17	21	5.
Juan de Ferriz	Ant.	22	21°	10.
Benando Lobis	Ant.	27	21°	5.
Total				243.

Como Union del Com. hoyp. de N. P. S. Juan de Dios de esta Ciu. Qui. del S. D. N. Fran. de Mianzolanna Com. R. de Guerra y del Apostadero Ciento veinte y un p. quatro r. impone delas cuan. de amba causada p. los Individuos citados; y seis p. quatro r. p. 13 Banos administrados a Fran. Padin; y para q. coure de la presente en Lima treinta y uno de Nov. de mil ochocientos ocho =

Nota Son 128. p. el total

En esta tela. ban causados
separado del total el impone
delos Banos de Fran. Padin q. son 6 p. 4 r.

Joseph A. Cuenca
Prion
Visto

2/10/20

<u>Cash</u>	<u>Bills</u>	<u>Paid</u>	<u>Total</u>
.69	.69		
.1.	.1.		
.18	.18		
.18	.18		
.18	.18		
.4	.4		
.08 + .	.08		
.01	.01		
.	.1		
.01	.1		
2	.1		
<u>EAS</u>			

The Court of Sessions at Glasgow
 do hereby certify that the within
 is a true and correct copy of the
 original as the same is now
 deposited in the Court of Sessions
 at Glasgow.
 In witness whereof the Clerk of the
 Court has hereunto set his hand
 and the Seal of the Court at
 Glasgow this 10th day of
 November 1881.

Handwritten text, likely a signature or name, appearing as "H. M. P." or similar, written in a cursive script.

1121

Relacion de las Medicinas q^s. Se han despachado de
 el Sr. D.ⁿ Francisco de Mianoblarra, Comisario de Gr^a y Mi-
 nistro de Maxima, para el Real Hospital de Vella-Vista, por
 tales Cantidades consumidas, en la Curacion Diaria de los
 Enfermos, durante los Meses de Octubre, Noviembre, Di-
 ciembre, y el de la fha..... A Saver

Onzas. Aguas.

Diez y Seis. de Canela.....	à 2. x. onza	: 004. -
Dos. Aterial.....	à 1. x ^l . id	: 000. 2.
Cincuenta. de la Reyna.....	à 1. x ^l . id	: 006. 2.
Setenta y Dos. Rosada.....	à 2. x. Libra	: 001. 1.
treiscientas Sesenta. de Limon.....	à 4. x. id	: 011. 2.

Maxaves.

Doscientas ochenta y ocho. Violado.....	à 5. x. Libra	: 011. 2.
Doscientas ochenta y ocho. de Cidra.....	à id. id	: 011. 2.
Ciento Noventa y Dos. de Limones.....	à id. id	: 007. 4.
trescientas ochenta y quatro. Rob. Antibenexco.....	à 2. x. onza	: 096. -
Seiscientas Sesenta y dos. Roda Sacaxo.....	à 5. x. Libra	: 025. 6 ³ / ₄
Ciento Noventa y dos. de Tumarica.....	à 8. x. id	: 012. -
Quinientas Setenta y Sei. Aldoxmideras.....	à 6. x. Libra	: 027. -
Noventa y Seis. de Granada.....	à 12. x. id	: 009. -
Noventa y Seis. Oximiel Simple.....	à 6. x. id	: 004. 4.
Noventa y Seis. Dho Eschilitico.....	à 12. x. id	: 009. -
trescientas Setenta y quatro. Rosella.....	à 2. x. onza	: 093. 4.
Mil Sesenta y Seis. Miel blanca.....	à 8. x. Libra	: 066. 5.

Electuarios.

Quaxenta y quatro. Diascordio.....	à 2. x. onza	: 011. -
Veinte y quatro. de Triaca.....	à 2. x. id	: 006. -
treinta y Dos. Pulpa de Lacia.....	à 1. x ^l . id	: 004. -
Quaxenta y quatro. de Tamaxindos.....	à 1. x ^l . id	: 005. 4.
Dier. Benedicta Lassatiba.....	à 1. x ^l . id	: 001. 2.
Doscientas Setenta y Dos. Diacatalicon.....	à 1. x ^l . id	: 034. -

Extractos.

Ocho. de Orosus.....	à 2. x. onza	: 002. -
Doscientas. de Saturnio.....	à 1. x ^l . id	: 025. -
Seis. de Cascaquilla.....	à 6. x. id	: 004. 4.
Ocho. de Opio.....	à 7. p. id	: 056. -
Dos. de Cicuta.....	à 2. p. id	: 004. -

: 549. 4 ³/₄

Onzas.

Pildoras.

Seis. Mercuriales.	à 8. l. onza.	: 006.
Quatro. Detergentes.	à 4. l. id.	: 002.
Ocho. Sinoglosa.	à 4. l. id.	: 004.

Sales.

Ocho. Ammoniaco.	à 1. l. onza.	: 001.
Treinta y dos. Argento.	à 1. l. id.	: 004.
Trescientas. de la Ignera.	à 4. l. id.	: 150.
Ocho. Sax-prunela.	à 2. l. id.	: 002.
Ciento Setenta y dos. Cremor tartaro.	à 1. l. id.	: 021.
Una. tartaro Emetico.	à 4. l. id.	: 000.
Quatrocientas quaxenta y cinco Lib. Aruca blca.	à 1. l. l.	: 583.
Trece. tartaro Vitriolado.	à 2. l. onza.	: 003.
Treinta y dos. Nitro Dulce.	à 1. l. id.	: 004.

Espiritus.

Veinte y quatro. Vitriolo Dulce.	à 2. l. onza.	: 006.
Setecientas ocho. de Vinagre.	à 1. l. id.	: 088.
Doscientas. Vino emetico.	à 2. l. id.	: 050.
Quatro. Etex Vitriolico.	à 9. p. id.	: 036.
Setenta y dos. Espiritu de vino.	à 2. l. id.	: 018.

Balsamos y Tinturas.

Quaxenta y ocho. de Copayva.	à 1. l. onza.	: 006.
Veinte y quatro. Catolico.	à 2. l. id.	: 006.
Onze. de Anodino.	à 2. l. id.	: 002.
Setenta y ocho. Arceo.	à 1. l. id.	: 009.
Onze. Tintura Anticolica.	à 2. l. id.	: 002.
Cincuenta. de Cantaridas.	à 12. l. id.	: 075.
Diez y Seis. Laudano Liquido.	à 4. l. id.	: 008.
Ciento Sesenta. Balsamo Calavara.	à 1. l. id.	: 010.
Diez y Seis. Verde.	à 6. l. id.	: 012.
Ocho. Puda.	à 6. l. id.	: 006.
Dos. Balsamo Perubiano en Pava.	à 6. l. id.	: 001.
Veinte y quatro. Tintura de opio.	à 12. l. id.	: 036.

Polvos Simples.

Diez y Seis. Madre de Perlas.	à 2. l. onza.	: 004.
Ciento quatro. Cuerno de Ciervo.	à 2. l. id.	: 026.
Ciento treinta. Quina en Cortexa.	à 1. l. id.	: 016.
Treinta y dos. Incienzo.	à 1. l. id.	: 004.

Suma de enfrente. p⁵ ⁴⁶ 1:255.6 $\frac{1}{4}$.

quatro. Almaciga	à 2. x. onza	: 006. -
Hipocamano	à 2. x. id	: 003. -
Seis. Talapa	à 2. x. id	: 004. -
Seis. Bumbo	à 2. x. id	: 002. -
Seis. Ruvo	à 2. x. id	: 002. 4.
Seis. Sem.	à 1. x. id	: 000. 2.
Seis. Sem.	à 2. x. id	: 004. -
Seis. Sem.	à 3. p. id	: 009. -
Seis. Sem.	à 6. x. id	: 001. 4.

Compuestos

Media. Antimonio Diaforetico	à 3. x. onza	: 000. 4 $\frac{1}{2}$.
Media. Panacea Mercurial	à 16. x. id	: 003. -
Media. Urinas Resolutivas	à 12. x. libra	: 004. 5 $\frac{1}{2}$.

Escaroticos y Mercuriales.

Mercurio Dulce	à 4. x. onza	: 002. -
Mercurio Precipitado Ruvo	à 2. x. id	: 002. -
Media. Vitriolo Blanco	à 1. x. id	: 000. 3 $\frac{1}{2}$.
Media. Piedra Infernal	à 20. x. id	: 003. 6.
Media. Sha. Lipis	à 1. x. id	: 000. 3 $\frac{1}{2}$.
Media. Alumbre Cundo	à 1. x. id	: 000. 2 $\frac{1}{2}$.
Quemado	à 2. x. id	: 002. 4.
Resolucion de Mercurio	à 2. p. id	: 006. -
Quatro. Pomada Oxigenada	à 4. x. id	: 016. -
Quatro. id. Mercurial	à 3. x. id	: 012. 6.

Azeites.

Seis. Noventa y Seis. Almend. Sin fuego	à 12. x. libra	: 027. 6.
Quatro. Amargo	à 24. x. id	: 012. -
Adormidexas	à 1. x. onza	: 002. 4.
Seis. Manzamilla	à 2. x. id	: 004. 1.
Seis. Sombrises	à 2. x. id	: 007. 7.
Seis. Sombrises	à 8. x. libra	: 003. 3.
Quatro. Ipericon	à 6. x. id	: 009. 3.
Seis. Rosado	à 1. x. onza	: 009. 2.
Quatro. Violado	à 1. x. id	: 006. 2.
Alacranes	à 2. x. id	: 008. 3.
Seis. y media. Trementina	à 1. x. id	: 000. 6.
Alaxia		

Unouentos.

Blanco	à 8. x. libra	: 001. 2.
		1:435.2 $\frac{3}{4}$

Onzas.

Quaxenta y ocho. Maralicon.	à 6. x. Libra	: 002. 2.
Diez y Seis. Caustico.	à 1. x. onza	: 002. -
Ciento Cincuenta. Morado.	à 6. x. Lib ^a	: 007. -
Sesenta y quatro. Mercurio compuesto.	à 16. x. Lib ^a	: 008. -
Cincuenta y Seis. Altea.	à 6. x. Libra	: 002. 5.
Cincuenta. de Saxna.	à 6. x. Libra	: 002. 2.
Veinte. Populeon.	à 16. x. Libra	: 002. 4.
Veinte y quatro. Cinabrio.	à id. - id.	: 003. -
Quaxenta. de Sebos.	à 12. x. id	: 003. 6.
Veinte y quatro. Untura de doxente.	à 2. x. onza	: 006. -

Emplastos.

Veinte y quatro. Diaguilon Gomado.	à 12. x. Libra	: 002. 2.
Diez y Seis. Couiller Selen.	à id. id	: 001. 4.
Doce. Alreilagos.	à id - id	: 001. 1.
Quaxenta. Planas. 4.º Mercurio.	à 24. x. id	: 007. 4.
Diez y Seis. Manns-Dey.	à 16. x. id	: 002. -
Ocho. Estomaticon.	à id - id	: 001. -
Diez y Seis. Diapalma.	à 10. x. id	: 001. 2.
Veinte y ocho. Confortativo.	à 16. x. id	: 003. 4.
Quatro y media. Andres de la Cruz.	à 12. x. id	: 000. 3.

Simples.

Quatro. Goma (Araviga) dipo, Armoniac.	à 4. x. onza	: 002. -
Una. de Guayaco.		: 000. 3.
Sesenta y quatro. Altea.	à 1. x. id	: 008. -
Doce y media Libras. Quina en Coxera.	à 12. x. Lib ^a	: 018. 6.
Diez. onz. Sem entero.	à 20. x. id	: 001. 4.
Veinte. Alcanfox.	à 2. x. onza	: 005. -
Doce. Espexma de Ballena.	à 2. x. id	: 003. -
Doce. Opio.	à 6. x. onza	: 009. -
Veinte y quatro. Floz de Sauc.	à 2. x. id	: 006. -
Seis. de Albas.	id.	: 000. 6.
Cincuenta y cinco Libras de Sebada.	à 1. x. Lib ^a	: 006. 7.
Diez y Seis. onzas. Rauxa de f. de f.	à 1. x. onza	: 002. -
Setenta. Albas y Linasas.	à 8. x. Lib ^a	: 004. 3.
Treinta y dos Rayces Apertivas.	à 8. x. id	: 002. -
Ciento Veinte. de Albas.	à 8. x. id	: 007. 4.
Diez y Seis. Teda Texente.	à 2. x. onza	: 004. -
Diez. Calaguala.	à 4. x. Lib ^a	: 000. 2.
Veinte y quatro. Escorzonera.	à 8. x. id	: 001. 4.
Ocho. Sargatona.	à 1. x. onza	: 001. -
Treinta y dos. Manzanilla.	à 4. x. Lib ^a	: 001. -

Suma de enfrente. P.S. 1:580.2 $\frac{3}{4}$

Simientes frias	à 8. x. Liba	: 018. 6.
Uba-Uxi	à 2. x. onza	: 003. —
Esponja pp. da	à 16. x. id	: 004. —
Agarico	à 2. x. id	: 003. 4.
Salsa Parrilla	à 4. x. Liba	: 002. 6.
Palo Santo	à 8. x. id	: 001. —
Agarico	à 4. x. id	: 000. 2.
Enterico	à 6. p. id	: 001. 4.
Magnesia blca	à 6. x. onza	: 019. 4.
Flox de Violetas	à 1. x. id	: 001. 4.
Travirga	à 3. x. id	: 000. 6.
Tavon de Cartilla		: 000. 3.

Utencilios

Grancelas	à 2. x. —	: 001. 2.
Botas de Panno grandes	à id —	: 001. 7.
Vaxas de tocuyo	à 3. x. —	: 001. 4.
P.S. 1:641.6 $\frac{3}{4}$		

Lima y Enero 31 de 1808

Fran. de Montes

Don Ayud. Director de este Apostadero e
inspeccionado las Medicinas q. contiene esta
Relacion las q. he encontrado electas en ca
lidad y cantidad el Lima y Enero 31 de 1808

Dr. Pedro Beltrán

Pedir las medicinas que se exponen en esta
Relacion: Dr. Apóstol de Villarino

31. de Enero 1808.

Con mi Breve en 2

Rafael Gutiérrez
Comandante

Et en 2.º de Mayo
E

Nicolás Larquero
B

Recívi del Sr. Juan.º de Miangolana Comisionado
A.º de Guerra y Ministro Principal de Marina los Ve-
mil. Seiscientos. Quarenta y Nueve. Seis y Treinta y Ocho.
reales que asciende a total de las Medicinas que acredita
la anterior Relación las que es facilitado para el repuesto
del A.º Hosp.º de Bellos Vista y con arreglo a los pre-
cios de Contrata, y para que conste y leiva de data a dho
Sr. Ministro firmo este en Lima a 31. de Enero de 1808.

Juan.º de Montes
B

Visto

Se necesita Remplazax, por havense consumido en la curacion de los enfermos de este hosp. durante los meses de Setiembre, Diciembre y el de la fha, por havense olvidado comprehender en la relacion, las especies siguientes.

Agnabet

Tricentenas ochenta y quatro onzas de Althea . . . 15. p
a 5. m. Libra

Espiritus.

Once onzas de Jirio Dulce . . . a 3 m. onza . . . 04 . . . 4

dos, id de Alkali volatil . . . a 3 m. id . . . 02

Hosp. de Bellas. Al 31, or meno v. 1808. 21 p. 42

Antonio Albuque

[Signature]

Se Revisaron en este Hospital las especies que comprehende esta relac. N.º Hosp. Ha v. 1808.

Rafael Luterer Coronado

Miguel Vazquez

Visto

mi Invenen 2

Ant.º Albuque

[Signature]

[Signature]

Recívil del Sr. Juan, ^{co} de Miangolaxxo Comita
B.^a de Guerra y Ministro Principal de Marina
veinte y tres personas que asistieron a la sesión de los
dichos que acordó la anterior Relación las que
han sido para la curación de los enfermos del
Hosp.^o de Bellavista y con arreglo a las peticiones de
contrata y para fusión de dato al Dho S.^o M.
nistras firmo este en Lima a 31. De Enero de 1808.

Son 23 p. más

Fran. de Montes

Visto

J. A. Sacedna Guanda Ropas d. este R.
de Villavirta

Preci de J. A. Sacedna para el cen-
tro de los Impugnados de este R. de Villavirta
Veinte y cinco libras de Yllo.

Se me hago cargo en virtud de este conocimiento
de duplicado para abono del interior
de Villavirta. viene de nuevo de mil ochocientos

Imen

José Sacedna

Allegue

Preci del Sr. D. Juan de Mierigolarra, Comisario R.
de guerra y ministro Ral de Marina de este hos-
tadero, seenta y dos p. quatro r. por el impo-
ta veinte y cinco lib. de Yllo q. acredita el ante-
rior conocimiento al respecto de veinte r. libra y
para que sirva de data a dicho Sr. ministro fir-
mo este en Lima 31. de Enero de 1806.

Juan, co De Montes

Visto

62. p. 4. r.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side:

...
...
...
...
...

1. The first of these is the
 2. second of these is the
 3. third of these is the
 4. fourth of these is the
 5. fifth of these is the
 6. sixth of these is the
 7. seventh of these is the
 8. eighth of these is the
 9. ninth of these is the
 10. tenth of these is the

1. The first of these is the fact that the
 2. second of these is the fact that the
 3. third of these is the fact that the

2/20/1870

200

1800

[Faint, illegible handwriting]

From the
L. A. 1840

Reciví del Sr. Juan^{co} De Mangolano
Comisario De Guerra y Ministro De Marina
Excmo. quatrón. portava y llevar las
Cajas De Medicinas del A.^o Florp.^o De Belm.
visto. y para que conste firmo este en Lima. a
31. De Enero De 1808.

1224

Don Gregorio Zurzo

José Plaza

Visto

1.º De mayo de 1808.
 Dijo y firmo que como firmo este en Lima a
 1.º de mayo de 1808.

張其昌

Wm. Adams

tiudad
 por la
 acti^{on}.
 a razon
 por el
 on el
 y man
 by lap
 a taem
 on 24

Long 3.

Antoni Allege Contador de Sucesos de la 1.^a B.
 llamada, i. Interio. del Almal. de Navarra

Certifico que Francisco Pastor es acreedor a la pen-
 sión de treinta y quatro p. quatro r. y tres quassillo.
 por la amortización de quatro meses participando por
 octo del año proximo, al de la fecha arriba incluyible.
 a razón de una y media ración por día que se le abona
 por el quassado y limpieza de los Almal. deponidos
 en el Arsenal; y para que por la formación de Guerra
 y Navarra se le satisfaga esto. Indiviso en importe,
 y presente en el Almal. de Navarra de Gallas,
 a treinta y uno de Enero de mil ochocientos ocho

En 24 de Mayo y 24 de Junio

Antoni Allege

[Signature]

Recibi del S. d. Fran^{co} de Suñerolana Comisario n. de
 Caja sin^o del Hacienda y Navarra, Los treinta y qua-
 tro p. quatro m. y cinco m. y de cuenta la cont.
 Certif. y p. que suya se data a dho. S. d. sin^o este en
 el Gallas a 31. de Mayo del 808

En 34. Nov. A. 34

Antoni de Fran Pastor
 Tomas Marchante

Visto

[Signature]

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from the 17th or 18th century.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or a closing section of a letter.]

[Partial view of the adjacent page, showing handwritten text.]
Am...
...da...
Corteja...
...ncio...
...ta...
...que...
...fosa...
...el Alm...
...nil oc...

Antonio Alegre contador de guerra de la A. B.
 armada, e Intendente del Almacén de Navarra.

Certifico que el Maestre herrero ha executado para
 atenciones del Arsenal lo siguiente.

Obra nueva

Peros etc.

Por dos clavos á por peso	2	...
Por dos Pasas para paraca al á trece p.	6	...
Por doce Cadenas con sus eslletes de pavilion á cinco p.	60	...

Ynto. de comp.

Por un par de anillos p.	7	...
	<u>75</u>	...

Importa la Suma anterior. Setenta y cinco p.

Para que por la comisaria de Guerra y Marina se
 pague á los individuos en importe, dos la presente
 el Almacén de Navarra del Callao á trece de Enero
 mil ochocientos ochos.

Antonio Alegre

Recibi del S. D. Sr. de don Gaspar Com.
 al de la Marina del Mar y Marina, los
 Setenta y cinco pesos y a cuenta la anterior

Contestacion, y para que sinba dada adho
Doy esta en el Callao a 31 de Enero de 1808

Don 75. Nro.

Francisco X. de

Visto

Recivi del Sr. D. Fran.^{co} de Miangolarrá Minis-
tro Genl de Marina de este Apurandao tres puros quatro
reales p.^o el importe de cinco cargas de Mulas, en q.^{ta} he
ordenado varios efectos, p.^o el repuesto de los Almacenes
de Marina del Callao, y p.^o q.^{ta} firma de D. Juan a dho Sr.
Ministro firmo el presente en Lima a 31 de Mayo
de 1808.

Ep. 4. na

Manuel Pardo

Vice

Recibo del Sr. D. Fran.^{co} & M^{te} Angolarra Ministro
 Pr^o de Marina de este Apomadeo Casaca por cinco
 reales veinte y una m^{rs} p.^a la asignacion q.^a me tiene esta
 Hacienda, de su medio sueldo D. Fran.^{co} Masino Maestre
 de Provaco del Arsenal del Castillo y correspondi al presente
 mes. Lima 31. de Enero de 1808.

14. p. 5. m. 21. m^{rs}

Por Juliana Piosa
 Jose Salazar



Visto

Nº 22.

Recibo del Sr. D. Fr. de M. Angolana
Comisario Pl. de Guerra y Minas Pral. de
Marina de este Apostadero de porción imparte
quatro Botellas de Vinagre q. le he vendido p.º al
consumo de la Oficina, y p.º q. quiere y le sirva
de Data a este Sr. Ministro firmo el presente en
Lima a 31 de Mayo de 1808.

Juan Santos

Visto

Los Individuos destinados a la
atención del Hospital de Villavieja
Montam.
con hon. ven. fin de Enero de 1808

N. 100. 56
Minist. Dir. de Marina del
Sur 31 de Enero de 1808.

Hospital de Villavieja

Importe en su reduc.
a 100 p. 100. Pl. N. M.

Comisario de En- / D. Sebastian Sanchez: No de haver.
tradas / Por 1 m. de su s. d. de 45 p. f. integ.
ven. d. dur. el pte mes q. se le ajusta... 360.
Documento
De 120. aa. o. en q. tiene asignados en cada mes... 48.
312. 39. "

C. Ciruj. / Mariano Rivera: No de haver.
Por 1 m. de su s. d. de 35 p. y gratificac.
de 50 p. ambos goce integro q. disfruta
ven. d. en el pte mes q. se le ajusta... 360. 15.

Sangradores

Miguel Vazquez: Por id. del de 20 p. sanciller
vas. 1 m. 117.21 14.521.
Manuel Moreno. id. 14.521.
Miguel Sarricavan. id. 14.521.
Jose Montero. id. 14.521.
Manuel Rivera. id. 14.521.

Art. de Pref. co

Ant. de la Perilla: Por id. del de 18 p.
vas. id. 105.22 13.1.29.
Marcelo Fran. co. id. 13.1.29.

Id. Ox. d. os

Vicente Elmir: Por id. del de 16 p. id. 24.3. 11.6.3.
Eduvan Acuña. id. 11.6.3.
Vicente Espinosa. id. 11.6.3.

219.2.2.

Marineros.

Julian Palomino: Por id. del de 12. p. id. To. 19. 8. 6.	8. 6.
Victorino Errera: id.	8. 6.
José Mesa: id.	8. 6.
Mmanuel Sandoval: id.	8. 6.
Andrés Zabalaza: id.	8. 6.
Mmanuel Serna: id.	8. 6.
José de la Concepción: id.	8. 6.
Pablo Astigüera: id.	8. 6.
José Vazcarra: Por 11. dias de id. vane. ^{donde se} _{12. exi. de Encas de 1808. q. fue depedido.} 25. 29. 3. 1.	3. 1.
José Ant. Juanman: im. q. el 1. de esta clase.	8. 6.
José Venancio Velasco: im. q. José Vazcarra.	3. 1.
José Casco: im. q. Julian Palomino.	8. 6.
Mmanuel Arredora: id.	8. 6.
Mmanuel Rojas: id.	8. 6.

331. 4.

Los veinte y seis Individuos que incluye el anterior a su
alcantala la Real Hacienda trecientos treinta y un pesos
cuatro reales y diez y seis mas de plata fuerte líquidos. Ma
nitario Frab. de Marina de Sima 31 de Encas de 1808.

Ham. de Micangolanna



Verifique este Pagamento insertando a cada uno en tabla y
mano propia segun Ordenanza las cantidades q. al
Margen se les señalan en el Hospital Real de Villa
vita co

Ham. de Micangolanna

Visto



Antonio Allogue contador de frag^{ta} y de la N. Amada y Jon-
calero del N. hory de Bellavista

Certifico q. desde el dia primero del presente mes hasta el de
la N. Amada inclusive han vendido los individuos q. se hallan destinados al
servicio del referido hory. las raciones de comida q. a cada uno se ma-
nifesta las q. se les habona en Plata en la forma siguiente

Practicante mayor	Raciones	Valor de cada una
Mariano Ribera	31.	P. 4.. 6. 17.

y Sangradores.		
Juanel Varquez	31.	P. 4.. 6. 17.
Manuel Romero	31.	P. 4.. 6. 17.
José Martore	31.	P. 4.. 6. 17.
Manuel Ribera	16.	P. 3.. "
Juanel Samartrean	31.	P. 4.. 6. 17.

Artilleros de la		
Antonio de la Cruz	31.	P. 4.. 6. 17.
Manuel Franco	31.	P. 4.. 6. 17.

y Ordinarios		
Vicente Semir	31.	P. 4.. 6. 17.
Esteban Acuña	31.	P. 4.. 6. 17.
Vicente Espinosa	31.	P. 4.. 6. 17.

Manos de obra.		
Julian Palomino	31.	P. 4.. 6. 17.
Vicente Romero	31.	P. 4.. 6. 17.
José Meriá	31.	P. 4.. 6. 17.
Manuel Sandoval	31.	P. 4.. 6. 17.
Andrés Sabalera	31.	P. 4.. 6. 17.
Manuel Poma	31.	P. 4.. 6. 17.
Pablo de Medina	31.	P. 4.. 6. 17.
		543.. 101.. 6. 17.

Jose Ant. Guzman	54.2..	101..	6.17.
Jose Viscarra	31..	P. 4..	6.17.
Jose Venancio Velasco	12..	P. 2..	2.
Jose Concepcion	13..	P. 2..	3.17.
Manuel Ausencia	31..	P. 4..	6.17.
Jose Caballero	31..	P. 4..	6.17.
Manuel de los Reyes	31..	P. 4..	6.17.
Jose Camilo	7..	P. 1..	2.17.
	730..	136..	7.

De forma que segun praxe de la suma anterior han venido los Individos mencionados en esta Certificacion setecientas treinta Varas y Cal respecto de uno y medio real cada una con arreglo ala contrata celebrada y la su ministracion en especie importa cinco treinta y seis y. Siete real. para q. conste y por la comision de q. nra y marina pueda salir faciendo a cada uno la cantidad q. le pertenezca, doy esta en el numeral No. 6 a treinta y uno de Enero de mil ochocientos ocho.

Antonio Allegre

Se perfica este Legamento por mi entendiendo a cada uno de los Ind. q. acredita la anterior Certificacion la cantidad q. a su m. ang. en se de Señala Calla Jha de Lupa

Man. de Miergolanna

Visto

Qui
 a. del S.^o D.^o Fr.^o de Mangolaxxa Comi.
 nio: Pr.^o de Iuxxa, y Ministerio: de la Pr.^o
 Hacienda, y Marina Preinte, y Sinco: pero
 por el sueldo que he de Pengado en to
 do el Mes de la J^{ta} que es el mismo que
 se metiene Arinado por el Cargo que ten
 go: de Custodiar los Ventrillos del Pr.^o
 Hosp.^o de Vellav.^a y para que Coste lo fin
 me en Treinta, y Vno. de Enero: de 1808.
 años

J^ose Saavedra


Visto

Antonio Allegue Contador de India, de la R.^a A.^a de
 Ind.^a del estm^o de Man.^a del Callao.

Certifico q^e Josef Perez ha labado y plan-
 chado la Vopa de la Capilla de este R.^a Hospital la
 siguiente

	p ^a	R. ^a
Pon d ^o el baco - - - - -	3...	...
Pon d ^o Amigo - - - - -		1---
Pon d ^o Proquero - - - - -	1---	---
Pon d ^o Sobrepelliz - - - - -	1---	4---
Pon veinte y dos Purificaciones y con- nuacion - - - - -		3---
Pon d ^o Manteler y una toalla - - - - -		4---
	6....	4....

Defonma q^e segun parece de la Cunta antes q^e mior-
 ta lo labado y planchado p^a Sta. Indiana; veni p^a 5
 y quatro m^o de Ypana q^e por la Comisaria de Suena
 y Manira vale pueda satisfacen la expresada ant.
 de la p^a x^a de la veintea y uno de m^o de mil ochoz
 ochos.

Antonio Allegue

Acti del S.^a de Ind. de Man.^a del Callao con el S.^a de Ind.
 de Ind. de Man.^a del Callao y Manira San S.^a de Ind.
 q^e cada una la antea Certificacion y para q^e S.^a de Ind.
 a Dho S.^a fuese este en el Callao a 31 de Mayo 1808.

Son 6^a L^o 4^a m^o.

Visto

Josefa Perez

Doyte del S. D. Fr. de Guayolanna Com. Or. de
 Guay. cuin. de la Hacienda y Marina. Siete pesos en esta
 forma Dos pesos por el importe de diez y seis Sabanas q. e. Remen.
 dad al respecto de un n.º. Cada una. Dos pesos tres n.º. y el de
 diez y nueve fundas de Almohadas al respecto de un n.º. Cada una
 y dos y.º. Cinco n.º. Restantes por el de veinte y un Camises al
 respecto de un n.º. Cada una. todo lo que e. Remendado del Servi.
 cio del hospital al or. de la Cruz y para q. S. de data
 a dho. Ser. Ministro firmo este en el C. de la Cruz a 31 de Mayo
 de 1808.

Por Maria Rueda de la Cruz

Por Salamanca

[Signature]

Visto

Don F. Perot.

Arroio Allegue Comedor de frías de sala llamada y Comedor de
Vaguita de Bellaruta

Certifico. Que desde el día quince del presente mes hasta el oc-
ta de los ambos inclusive han curado los Indios del Depósito de Bellaruta
las Eranias y al margen de cada uno se señalan en los días que han penma-
neido enfermos en el erupio de hoy según se manifiesta en las siguientes

Antillanos de la	Entrada	Salida	Eranias
Antillanos de la	Entrada	Salida	Eranias
Agustin Pinas	31	31	31
Genio Pargu Viscado	30	30	30
Maxineros			
Roque Lopez	31	31	31
Franco Cordero	31	31	31
Grupos Particulares			
Carpetano Montero	15	15	15
José Cirania Fuentes	22	22	22
Infancia de la manina			
Pennabe Chant	20	20	20
Barrada de 30			
José de Armas	14	14	14
Bote de la 1ª y 2ª			
Antillanos de curan			
Joaquin Gancia	22	30	2
Franco Chaves	29	30	2
			Son 205

Docientos cinco libranas tan q quedan relacionadas segun paxero
de la suma anterior y para q comte y por la somaria o
Guia y cuantia pueda satisfacerse el importe de ellas al estremo
don esta en el dho hory a treinta y uno de mayo de ochocientos och

Antonio Arquez

Recibo del Sr D. Fran.º D. Mangalorro Ministro Pral de
Ministerio de arte Arrendadero de renta y de paxero y de reales
a q queda reducida la cantidad de la renta de paxero guano
reales, importe de las doscientas cinco libras de renta de paxero
en la certificacion anterior al Reparto de guano reales cada
una y con la vasa del dho p.º guano segun comenza, y para q
comte y se sirva de Dena a dho Sr. Ministro firmo el paxero
en Lima a treinta y uno de mayo de ochocientos och

Don 22 p. 2.ª

Victor de Angulo

Visto

Antoni^o Alague Contador de su Magestad Amada y con
del Rey y de la Reyna

Certifico que el Proveedor de alimentos y para los enfermos de este
Hospital D. Victor Obregón ha facilitado desde el día primero del presente
mes hasta el día de hoy a cada enfermo para la diaria curación de los enfermos
las especies que a continuación con sus importes al marcen se manifiestan, y
haber sido necesarias para algunas curaciones, no siendo comprendidos como
Medicinas de la Casa de Dotación, y son las siguientes.

Paulo Realero

Los dos de orden fiscal a ser en D. 1.º A.
Los dos de orden a tener en cada uno. 6
2.º 2

para el fomento y para la comisaria de fomento y marina
entendiendo los dos por los dos a que asciende el total de esta certifi-
cación al mencionado D. Victor Obregón y sin perjuicio de lo que no tiene
entendado. Se dio esta en el expresado hosp. a trece de mayo
de 1702 y el ochocientos ochocientos

Antonio Alague

Recibo del Sr. D. Fran.º de Manguelarra Ministro
Real de Marina de este Apoderado de por los reales
impresos de los generos contenidos en la certificación

Antecedente. y para que conste y le sirva de Dato
en la cuenta a dicho Sr. Ministro firmo el presente
Simó a treinta y uno de Enero de mil ochocientos
por ocho.

Don L. p. L. a.

Proctor de Angulo

Visto

Proctor de Angulo

Proctor de Angulo